



RESOLUCIÓN NÚMERO **151**

( MARZO 16 DE 2022 )

Por medio de la cual se declara desierto La Invitación Publica IP-013-2022

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Invitación Publica del proceso **No. IP-013-2022**, cuyo objeto es **“COMPRA DE UN (1) WORKSTATION DE ESCRITORIO Y DE UNA TARJETA DE SONIDO PARA LA EMISORA DE LA ETITC”**

El Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,0)**. Incluye impuestos, gastos y retenciones

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 04 de marzo 2022.

Conforme al cronograma del proceso la presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II estaba establecida para el día 09 de marzo 2022.

Vencido el plazo la entidad recibió un único proponente, el cual, una vez realizadas las evaluaciones preliminar y definida por parte del comité evaluador, se evidenció que no cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar desierto La Invitación Publica No. **IP-013-2022**, cuyo objeto es **“COMPRA DE UN (1) WORKSTATION DE ESCRITORIO Y DE UNA TARJETA DE SONIDO PARA LA EMISORA DE LA ETITC”** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2022

**El Rector**

  
**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyectó Andrés Felipe Trocha V- Contratista adquisiciones. *Andrés F. Trocha V.*  
Revisó: Claudia Ferro García - Profesional Especializada Contratación *Claudia Ferro*  
Magda Pazos García - Profesional Jurídica de Contratación  
Aprobó: Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---